

CONSIDERANDO

*Que el señor doctor **MARIO CARDENAS MOLINA**, es un distinguido maestro que supo impartir con vocación sus conocimientos a la juventud del Cañar;*

Que su actividad docente profesional constituye un ejemplo de capacidad y honestidad para los maestros del cantón y la provincia, así como su servicio a la comunidad, especialmente en el Consejo Provincial del Cañar, en la que se desempeñó con sobra de méritos como Consejero de la Cámara Provincial;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular a las personas que con luz propia han proyectado sabios conocimientos en la vida de los jóvenes estudiantes y han demostrado con su ejemplo el amor al servicio público y el interés por la superación de su pueblo; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor doctor **MARIO CARDENAS MOLINA**, por su brillante lúcida trayectoria de jurista y profesional de la educación y recomendar su nombre como ejemplo de las presentes y futuras generaciones.*

*El señor **GALO ORDOÑEZ GARATE**, Diputado por la Provincia del Cañar, en nombre y representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. XAVIER BUITRON CARRERA
PROSECRETARIO GENERAL